



MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD

TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**LICENCIADA EN ENFERMERÍA:
ROXANA ROBLERO VÁZQUEZ**

**TRABAJO:
ENSAYO**

08 OCTUBRE 2020

INTRODUCCIÓN

¿Qué es la administración?

Es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz.

¿Qué es la administración pública?

De acuerdo a la antología "Teoría de la administración" Alejandro Carrillo Castro la define como el sistema dinámico, integrado por normas, objetivos, estructuras, órganos, funciones, métodos y procedimientos, elementos humanos, recursos económicos y materiales a través del cual se ejecutan o instrumentan las políticas y decisiones de quienes representan o gobiernan una comunidad políticamente organizada". Así también refiriéndose a todos los órganos, institutos e instituciones con los que cuenta un estado para administrar sus bienes y recursos.

DESARROLLO

La administración es vital para el buen funcionamiento de las actividades organizacionales del ser humano y así poder alcanzar las metas trazadas.

Por ende la administración pública es un elemento especialmente importante en lo que respecta al correcto funcionamiento de un estado, por medio de estos organismos establecidos y a las acciones que las mismas efectúan, han contribuido a la buena toma de decisiones. Por eso el estado ha podido organizar correctamente sus recursos y el presupuesto disponible entre el pueblo y la región que gobierna trayendo como resultado el bienestar a la ciudadanía.

La estructura general de la administración pública se conforman de instituciones quienes recaudan impuestos mayormente conocido como hacienda, quien controla los pagos recaudados también cuentan con organismos que llevan a cabo la buena redistribución a nivel social y económico. Existe una lista de departamentos y secretarías, carteras políticas que tienen a su cargo diversos aspectos particulares del estado como: la economía, cultura, salud, educación, ambiente, justicia, etc...

La administración es la subordinación de algo o alguien ya sea una empresa, organización o persona con una dirección o un propósito, quien está integrado por estos elementos:

Objetivo: Está enfocada en lograr fines y resultados.

Eficacia: Consiste en lograr objetivos cumpliendo con los requerimientos del producto o servicio en lo que respecta la calidad y tiempo.

Eficiencia: Es hacer las cosas bien, elaborando un producto o un servicio a un mínimo costo y de buena calidad.

Grupo social: la administración no existiera si no hubiera un grupo social.

Coordinación de recursos: Es necesario combinar, sistematizar y analizarlos recursos que se poseen para lograr un fin común.

Productividad: es la relación que existe entre la cantidad de materia prima básica para elaborar un producto.

La administración pública lleva a cabo las actividades con este contenido como es mantener el orden de la población así como satisfacer sus necesidades básicas y conducirlos a un buen desarrollo económico y social, sin olvidarse que está regida bajo un orden jurídico.

La administración pública es una ciencia social que tiene por objeto la actividad del órgano ejecutivo cuando se trata de realizar o prestar servicios públicos en beneficio a la comunidad, buscando siempre que los medios e instrumentos se ejecuten de la mejor manera para obtener el mejor resultado. Es así también el organismo público a quien se le ha el poder político y los medios necesarios para satisfacer los intereses generales de la población. En los términos de la clásica definición de Charles-Jean Bonnin es la que tiene la gestión de los asuntos respecto a las personas, de los bienes y de las acciones de ciudadano como como miembro del estado y de su persona, también tiene una relación con los intereses colectivos o generales y con los mecanismos que existen para satisfacción de los mismos, así mismo como los intereses políticos que animan a actuar al estado.

Las funciones de la administración pública son:

Control: Es donde se permite controlar y asegurar que se lleva a cabo el objetivo que establecen las normas jurídicas que la controlan.

Responsabilidad: Es la persona a quien se le asigna el cargo en el cual sus superiores les rinden las cuentas de su gestión.

Proporcionalidad: Debe haber correspondencia o adecuación en los resultados que se proponen lograr con determinación administrativa.

Competencia: Son las tareas que le corresponde realizar a la administración pública en la cual se deben distribuir con diferentes organismos administrativos para tener una correcta ejecución.

Jerarquía: Como por ejemplo el gobierno de un estado también tiene una organización jerárquica, aunque matizada por la obligación de respetar diversas normativas procedimientos constitucionales.

Coordinación: Es aquel que consiste en integrar todas las actividades y departamentos de la empresa, facilitando su trabajo y sus resultados, sincroniza acciones y adopta los medios a los fines.

Centralización y descentralización: Es aquella en la que la administración del estado asume la responsabilidad de satisfacer las necesidades de interés general a la población. Descentralización es lo contrario porque es competencia sin depender de un control que proviene de otro sujeto superior.

Concentración y desconcentración: La primera consiste en unir las empresas que están atribuidas a los órganos superiores y la desconcentración se refiere a separar las mismas ya que las atribuyen los órganos inferiores.

Participación ciudadana: Implica la incorporación de la ciudadanía en la toma de decisiones o actuaciones en la administración pública.

Elementos de la administración pública.

Órgano administrativo: Donde se manifiesta la responsabilidad del estado. Actividad administrativa: Se prestan los servicios públicos para el logro de su finalidad. Finalidad: Bienestar común o general para toda la población donde realizan funciones administrativas en representación a la economía del estado. El medio: Para lograr el bienestar general es el servicio público.

Características de la administración pública: Tiene como fin el bienestar de toda la comunidad mediante la implementación de leyes como son:

Preservar la figura de la familia, regular el comercio, establecer normas, pautas de convivencia, asegurar así mismo la salud física y mental de toda la comunidad, brindándoles así el acceso a las instituciones públicas, así también garantizar la seguridad de la vida de los habitantes.

Actúa sobre la organización privada ya que esta necesita de la administración pública para su desempeño.

De acuerdo a la división de tareas cada institución se conforma de personal que realiza diferentes funciones.

Los empleados públicos son aquellos que no pertenecen a una empresa privada ejemplo: médicos o enfermeras de hospitales, policías, investigadores etc.

En la infraestructura se encuentra en cualquier punto del país o nación.

Retroalimentación: Se lleva a cabo mediante una asamblea donde los ciudadanos son escuchados y se toman en cuenta sus decisiones.

Estructura interna: es la que tiene por ende divisiones jerárquicas que se deben respetar.

Es de vital importancia en la carrera de cualquier persona que desempeñe un cargo u oficio público, ya que la administración privada está íntimamente vinculada con la pública puesto que se podrán cumplir con atribuciones, facultades mediante el caudal de recursos económicos.

Las empresas públicas son entidades económicas productivas que se integran elementos materiales así como por elementos humanos que se destinan para la elaboración, distribución o comercio de productos y servicios, algunos ejemplos son; petróleos, Pemex, CFE, Infonavit, Diconsa, Liconsa entre otros.

Financiamiento de la administración pública.

La clasificación primaria de las fuentes de finamieto del gasto público devine de la naturaleza jurídica de los recursos que ellos proporcionan, es decir, la que define su origen. A partir de la cual se pueden dividir en primer lugar, por un hecho generador que les da lugar y en segundo término según se trate de recursos propios o prestados. Por la definición de estos criterios los ingresos propios provienen de las atribuciones que con fundamento en el derecho público, el estado tiene que imponer unilateralmente contribuciones a sus ciudadanos y para realizar el cobro por la prestación de los bienes y servicios que se les provee, con base en las atribuciones que el derecho privado le otorga. En tanto que los ingresos prestados o recursos ajenos, proceden de la facultad que el estado tiene para celebrar transacciones financieras con particulares, haciendo uso del crédito financiero.

CONCLUSIÓN

Se puede definir que la administración pública son elementos y características u actividades que realizan en su entorno empresas gubernamentales en los cuales fijan misiones, visiones y el objetivo específico a que sector de la población quiere brindar su servicio, para poder cubrir con todo lo antes mencionado y tener un buen financiamiento en el ámbito laboral.

BIBLIOGRAFÍA

- Antología “Teoría de la administración” (UDS)
- <https://www.promonegocios.net/administracion/que-es-administracion.html>
- <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0012019.pdf>